

Culpabilidad y Remordimiento modos de manifestaciones del malestar en la
asunción de la paternidad.

Erika Zapata Cuartas

Universidad de Antioquia

Sede Oriente

Especialización en Problemas de La Infancia y la Adolescencia.

Monografía para Obtener el Título de Especialista en Problemas de la Infancia y la
Adolescencia

Carmen de Víboral

2016.

Monografía para obtener el Título de Especialista en Problemas de La Infancia y
La Adolescencia.

Culpabilidad y Remordimiento modos de manifestaciones del malestar en la
asunción de la paternidad.

Erika Zapata Cuartas

Clara Cecilia Mesa Duque

Psicoanalista.

Doctora en UPB

Universidad de Antioquia

Sede Oriente

Especialización en Problemas de La Infancia y la Adolescencia.

Monografía para Obtener el Título de Especialista en Problemas de la Infancia y la
Adolescencia

Carmen de Víboral

2016.

Índice

	Pág.
Resumen	4
Introducción	5
Capítulo I Sentimiento de culpabilidad inconsciente	9
Capítulo II ¿Qué es un padre?	19
Capítulo III Padre ¿No ves que ardo?	26
Conclusiones	31
Bibliografía	33

RESUMEN

El presente trabajo que tiene por título Culpabilidad y Remordimiento modos de manifestaciones del malestar en la asunción de la paternidad, abordará los modos de manifestación del malestar en los padres desde la teoría psicoanalítica. Esto a partir de tres capítulos, el primero sentimiento de culpabilidad inconsciente, en el que se trabajarán algunas manifestaciones del sentimiento de culpabilidad, y la manera en que este concepto se fue modificando a lo largo de una de las obras más importantes de Sigmund Freud, padre del psicoanálisis, el segundo capítulo ¿Qué es un padre?, se trabajará este cuestionamiento a partir de algunos autores que plantean teorías sobre el mismo. Y en el tercer y último capítulo Padre ¿no ves que ardo?, se trabajará el sueño de un padre y el tono de reproche que se menciona en éste, a partir de algunos cuestionamientos que realizan algunos autores.

Esta monografía puede ser de utilidad a profesionales del área social y personas que se interesen en tener otras perspectivas de los fenómenos.

Introducción

La presente monografía que tiene por título Culpabilidad y Remordimiento modos de manifestaciones del malestar en la asunción de la paternidad, fue planteada a partir de una inquietud sobre el sentimiento de culpabilidad de los padres y la incidencia del mismo en la estructuración de los hijos. Esta temática surgió a partir de la práctica, como algo que nombraban los padres con frecuencia en las asesorías, y se creía que ese sentimiento de culpabilidad incidía en la estructuración de los niños; esto debido a que muchos manifestaban que debían ser más para sus hijos, y al sentir que no lograban cumplir con sus “deberes” a cabalidad dejaban que sus hijos hicieran lo que quisieran, sentían que los que “mandaban” en casa eran sus hijos y no ellos, perdiendo así su autoridad. Esta fue la problemática de la cual se partió al comenzar la investigación, pero esto se fue modificando debido a algunos conceptos claves que aportó el psicoanálisis, tomando así un giro decisivo.

Se partía del supuesto de que los padres experimentaban un sentimiento de culpabilidad (porque así lo nombraban ellos), pero con el rastreo teórico desde el psicoanálisis ya no se podía pensar dicha problemática de esa manera, el sentimiento de culpabilidad es inconsciente y el sujeto en muchas ocasiones ni siquiera sabe que lo experimenta. Se pensaba en los padres como poco responsables con sus obligaciones por el hecho de que no compartían suficiente tiempo con sus hijos, y sobre los niños se tenía una visión de víctimas, con lo cual muchas veces se justificaban sus acciones. Con los nuevos conocimientos adquiridos sobre la teoría psicoanalítica se abrió un camino que en un comienzo no sabía qué rumbo tomaría, pero al avanzar con las lecturas, la visión “terrorífica” de los padres se modificó, al igual que la visión de “víctimas” de los niños, dando así el lugar y concepción que le corresponde a cada uno como sujeto.

El haber realizado este rastreo permitió observar el mismo fenómeno desde otra perspectiva, ya no se piensa que todos los padres que manifiestan un malestar con su quehacer experimentan un sentimiento de culpabilidad. Surgió así como inquietud, ¿si no es posible generalizar que el malestar enunciado por los padres es un sentimiento de culpabilidad, cómo se puede nombrar el malestar del que hablan?

Como es evidente la teoría psicoanalítica fue fundamental en esta investigación, fue a partir de ésta que se comprendió el concepto de sentimiento de culpabilidad, remordimiento, las funciones de los padres y de cómo cada uno a su manera logra ser eficaz o no para sus hijos, así como también cómo los niños se las arreglan con los padres que les tocó.

Cada uno de estos aportes se divide en tres capítulos de la monografía. El Capítulo I Sentimiento de culpabilidad inconsciente, el texto guía fue el Malestar en la Cultura escrito por Sigmund Freud y publicado en 1930. De este se rescatan conceptos claves como el sentimiento de culpabilidad, y el remordimiento, la angustia y el síntoma, también se habló de los cambios que estos conceptos tuvieron en la obra de Freud, es a partir de éstos que se logra hacer la diferencia y comprender la importancia del caso por caso, en este capítulo se retoman nuevamente algunas apreciaciones de Marta Gerez Ambertin, y algunos aportes de Michel Silvestre, en el Capítulo II ¿Qué es un padre? Se intenta dar respuesta a esta pregunta a partir de los postulados del psicoanálisis, para esto se retoma el seminario V de 1958 de Jaques Lacan, reconocido psicoanalista francés, quien ya en su época trataba la temática que sigue vigente hoy en día, habla de cómo los padres son eficaces sin importan si están o no. Para este capítulo también son fundamentales algunos temas tratados por Colette Soler, psicoanalista francesa, quien aporta a la investigación algo fundamental sobre la estructuración del sujeto,

permitiendo así “quitar” un poco la carga tan pesada que se le había atribuido a los padres, ella explica los tres factores esenciales del trauma individual, comprendiendo así que los padres no serán los únicos responsables de la estructuración de los niños, y que un determinado actuar no tendrá siempre el mismo efecto. En psicoanálisis es fundamental analizar el caso por caso, por lo cual no existirá una fórmula que determine o explique algunos fenómenos psíquicos o sociales. En el Capítulo III Padre ¿No ves que ardo?, se retoma el sueño que tiene un padre mientras intenta descansar en el velorio de su hijo. Sueño que le cuentan a Freud y él realiza varias interpretaciones sobre el mismo. Se retoma en este capítulo el tema del padre, del llamado al padre a partir de la frase Padre ¿no ves que ardo? Para esto también resultan importantes algunas anotaciones hechas por Lacan en el seminario V, y aunque no se profundice en cada interpretación que se le ha realizado al sueño, se consideró pertinente nombrar algunas de las interpretaciones que se han lanzado sobre dicho sueño.

Se encontró oportuno realizar esta investigación debido a que es una problemática actual, de la cual se habla mucho, pero se encontró poco abordaje desde la teoría psicoanalítica, es común encontrar que a los niños se les está justificando su comportamiento de acuerdo a la familia que tienen, y a los padres se les está señalando cada vez más por ser los responsables de dichos comportamientos. Con las lecturas realizadas y lo que se encontró se puede tener una perspectiva diferente de dicha problemática, no se trata de justificar a los niños y ubicarlos en el lugar de víctimas, ni de señalar o juzgar a los padres por estar o no con sus hijos. Para esto la teoría psicoanalítica permite abordar al sujeto y sus conflictos de otra manera, responsabilizando a cada sujeto de sus acciones, sin juzgar ni hacer interpretaciones ligeras o vagas.

Esta investigación fue realizada a modo de monografía, lo que permitió abordar la temática de interés desde diferentes autores, con posturas similares, y desde una misma teoría. Se realizaron lecturas específicas que aportaban a la problemática mencionada, a partir de dichas lecturas se logró modificar la pregunta inicial y dar un giro a la investigación, relacionando los conceptos de los diferentes autores con la cotidianidad y los fenómenos observados. Juan Fernando Pérez en su texto Elementos para una teoría de las lecturas define algunos tipos y momentos de la lectura por los que se atravesaron en la realización del presente trabajo, como lo fueron la lectura intertextual definida como “segundo tiempo de lectura, en el cual se pretende cotejar y someter a discusión unidades de análisis (párrafos, conceptos, enunciados, etc.) de dos o más textos, de uno o varios autores. Luego se realizó también una lectura extra textual la cual se da en un “tercer tiempo de la lectura, que pretende ubicar un enunciado, o un conjunto de enunciados, como campo referencial explícito el cual, se supone, debe inscribirse la lectura del texto base.” (pág.1). Ambas lecturas aportaron conceptos claros que pudieron ser relacionados con el fenómeno o la problemática en la que se basó la monografía.

La investigación puede resultar útil a profesionales del área social y educativa, a quienes estén interesados en tener otras perspectivas sobre los padres y los niños, quienes deseen abordarlos de una manera diferente.

CAPITULO I

SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD INCONSCIENTE

Cuando se comenzó esta monografía se planteó como pregunta ¿Cuál es la Influencia del Sentimiento de Culpa de los Padres en la Relación con sus Hijos? Al plantear esta pregunta se pensó en el sentimiento de culpabilidad como “algo” que algunos padres manifestaban sentir, pero al contrastar esto con la teoría psicoanalítica no se podría pensar el sentimiento de culpabilidad de esa manera.

La culpa de la que se ocupará este trabajo es la culpa inconsciente, tema que Sigmund Freud, padre del psicoanálisis intenta explicar en varias de sus obras. Se consideró pertinente comenzar a hacer un rastreo del tema en una de sus obras más importantes, El malestar en la cultura, publicada en 1930, específicamente en los capítulos VII y VIII Freud realiza un escrito detallado sobre el sentimiento de culpabilidad, de sus orígenes y manifestaciones, haciendo un recorrido desde sus primeras teorías sobre ésta, hasta llegar a desmentir esas primeras teorías y dar unas nuevas explicaciones. Esto a partir de la siguiente pregunta ¿A qué recursos apela la cultura para coartar la agresión que le es antagónica, para hacerla inofensiva y quizás para eliminarla? (pág. 3053). A lo que luego responde:

Freud (1981) La agresión es introyectada, internalizada, devuelta en realidad al lugar de donde procede: es dirigida contra el propio yo, incorporándose a una parte de éste, que en calidad de súper-yo, se opone a la parte restante y asumiendo la función de “consciencia” [moral], despliega frente al yo la misma dura agresividad que el yo de

buen grado, habría satisfecho en individuos extraños. La tensión creada entre el severo súper-yo y el yo subordinado al mismo la calificaremos de sentimiento de culpabilidad; se manifiesta en forma de castigo. (pág. 3053).

Es necesario entonces, asegurar que los individuos no desplieguen toda su agresividad, para esto debe existir una instancia interna vigilante, que logre poner límites a su deseo destructivo. Como lo dice Freud más adelante la cultura debe dominar esta inclinación agresiva de los sujetos, pues ésta le resulta peligrosa, para que esto se dé, debe existir una instancia interna que lo vigile, que lo haga discernir entre aquello “bueno” y “malo”. Para esto formula una hipótesis sobre cómo llega el individuo a hacer esta diferenciación, que aunque parezca lógica, no lo es en el campo de la teoría psicoanalítica.

Freud (1981) “Dado que el hombre no ha sido llevado por la propia sensibilidad a tal discriminación, debe tener algún motivo para subordinarse a esta influencia extraña. Podemos hallarlo fácilmente en el desamparo y en su dependencia de los demás; la denominación que mejor le cuadra es la de “miedo a la pérdida del amor”. Cuando el hombre pierde el amor del prójimo, de quien depende, pierde con ello su protección frente a muchos peligros, y ante todo se expone al riesgo de que este prójimo más poderoso que él, demuestre su superioridad en forma de castigo. Así pues lo malo es, originalmente, aquello por lo cual uno es amenazado con la pérdida del amor; se debe evitar cometerlo por temor a esta pérdida”. (pág. 3054)

Quiere decir con esto que en un comienzo el individuo por sí solo no logra diferenciar entre aquello bueno de lo malo, es a partir del otro, de su amor, de la pérdida de dicho amor, que logra establecer esta diferencia, este temor a ser descubierto y perder el amor del otro se refiere al amor del padre. El niño teme ser descubierto cometiendo una mala acción porque sabe que está poniendo en riesgo el amor del padre, y en los niños es natural que ocurra de esta manera, pero advierte Freud que en muchos adultos esto no se modifica. El cambio se da

cuando la autoridad es internalizada, si este padre es eficaz y cumple con su función se logrará establecer el superyó, en este nuevo nivel se puede entonces hablar de conciencia moral y de sentimiento de culpabilidad, así pues ya no se actuará por el temor a ser descubierto, al súper-yo no le interesa si se hace el mal o solo se piensa en hacerlo, aquí ni los pensamientos pueden ser ocultados. El “superyó tortura al pecaminoso yo con las mismas sanciones de angustia y está al acecho de oportunidades para hacerlo castigar por el mundo exterior” (pág. 3055). Con esta instancia se complejiza un poco la situación, ya se había mencionado que al superyó no se le puede ocultar nada, y aunque pueda resultar contradictorio entre más “correcto” y “santo” es un sujeto con mayor severidad operará el superyó. Esta severidad no depende de la autoridad exterior, ni de la severidad con la que haya sido tratado en la infancia.

Se debe tener en cuenta que esto genera de igual manera un conflicto interno, el deseo destructivo está presente, pero si el superyó cumple su función, opera de manera que el sujeto logre regularse, esto crea tensión, el yo debe someterse a los requerimientos, incluso en ocasiones muy altos del superyó. Más adelante Freud explica qué sucede cuando se renuncia a la satisfacción de esas pulsiones agresivas. Freud (1981) dice:

“Hay una relación entre la renuncia a las pulsiones y el sentimiento de culpabilidad. Originalmente, la renuncia pulsional es una consecuencia del temor a la autoridad exterior; se renuncia a satisfacciones para no perder el amor de ésta. Una vez cumplida esta renuncia, se han saldado las cuentas con dicha autoridad y ya no tendría que subsistir ningún sentimiento de culpabilidad. Pero no sucede lo mismo con el miedo al superyó. Aquí no basta la renuncia a la satisfacción de los instintos, pues el deseo correspondiente persiste y no puede ser ocultado ante el superyó. En consecuencia no dejará de surgir el sentimiento de culpabilidad, pese a la renuncia cumplida, circunstancia ésta que representa una gran desventaja económica de la instauración del superyó o, en otros términos, de la génesis de la conciencia moral. La renuncia pulsional ya no tiene pleno efecto absolvente; la virtuosa

abstinencia ya no es recompensada con la seguridad de conservar el amor, y el individuo ha trocado una catástrofe amenazante – pérdida del amor y castigo por la autoridad exterior – por una desgracia interior permanente: la tensión del sentimiento de culpabilidad. (pág. 3056)

Se entiende entonces, que el sentimiento de culpabilidad se puede dar por la renuncia a la satisfacción de las pulsiones. Pero no sucede lo mismo cuando ya se ha instaurado el superyó, pues no basta con la renuncia a la satisfacción de las pulsiones, al superyó no se le pueden ocultar los deseos, y no se trata en este punto si se ha llegado a la satisfacción de los mismos, con el solo hecho de saber que existen ya operará el superyó y podrá surgir así un sentimiento de culpabilidad. El renunciar a muchos de sus deseos no implica que estos sean suprimidos, éstos siguen estando presentes, y el conflicto que se genera entre estos deseos y el saber que el superyó interviene en su realización genera conflictos, malestares, sentimiento de culpabilidad.

Silvestre (1988), “las manifestaciones del sentimiento de culpabilidad pueden ser polimorfos, pero detrás de ese polimorfismo permanece fijo un punto: el otro es solicitado a intervenir, a sancionar o a responder sobre esta culpabilidad.” (pág.163), y afirma unos párrafos más adelante “nada sospechoso, en efecto, que aquellas proclamaciones de culpabilidad que no son sino esfuerzos por obtener del Otro autorización para continuar”. (pág. 164). Y esto debido a que el autor plantea que “el sentimiento de culpa es un ardid: un ardid para verificar que, por sancionar la falta de que el sujeto le propone, el Otro no sabe nada de su verdadera culpabilidad y, por este hecho, no puede sino legislar lateralmente. El sujeto propone al Otro una falta de la que sabe que no es culpable, para continuar él mismo desconociendo la verdadera culpabilidad.” (pág. 164)

Con esta cita Michel silvestre nos ilustra un poco porque no debemos “acusar” o afirmar que un sujeto experimenta sentimiento de culpabilidad porque así lo nombre. No se deben confundir conceptos que pueden parecer similares,

pero que son en realidad muy diferentes. A partir de lo anterior se puede decir que en muchas ocasiones los sujetos manifiestan experimentar un sentimiento de culpabilidad, en búsqueda que un otro desmienta esto, y algunas veces de encontrar una autorización a seguir actuando de la misma manera. En este punto se considera pertinente aclarar que con esto no se está desconociendo que muchos sujetos experimentan sentimiento de culpabilidad y esto les genera un gran malestar; por el contrario se pretende mostrar que existen algunas variantes de dicho fenómeno, entre esas están aquellos sujetos que manifiestan tener un sentimiento de culpabilidad terrible, que obstaculiza su quehacer, su desempeño como padres, pero esto no quiere decir que realmente estemos frente a un sujeto que experimenta sentimiento de culpabilidad, podemos estar frente a un individuo que busca aprobación para su actuar, que necesita a alguien que desmienta su idea de que son malos padres. A eso hace referencia Michel Silvestre al decir que el sentimiento de culpa es un ardid, una trampa, un engaño, y por eso requiere de la intervención de otro que le ayude a desmentir esto. Un sujeto en realidad poco sabe sobre su sentimiento de culpabilidad, éste experimenta un malestar que no sabe cómo nombrar, debido a que como se ha mencionado se da de manera inconscientes.

Con esto se pretende ilustrar un poco que no siempre se trata de “acusar de sentimiento de culpabilidad” a aquellos sujetos que mencionan sentir culpa por algunas acciones que consideran que no debieron cometer. No se deben confundir conceptos que pueden parecer similares, pero son en realidad muy diferentes.

Es por esto que la siguiente cita se considera fundamental en dicha diferenciación. Freud (1981) ve la necesidad de hacer una aclaración entre el Sentimiento de culpabilidad y el remordimiento anotando: “Si alguien tiene un sentimiento de culpabilidad después de haber cometido una falta, y precisamente

a causa de ésta, tal sentimiento debería llamarse, más bien, *remordimiento*.” (pág. 3058).

A pesar del corto significado anteriormente citado, es lo suficiente ilustrativo, como para esclarecer que si un padre siente que no ha cumplido bien con sus funciones y que debería hacer más, no necesariamente se trata de un sentimiento de culpabilidad, incluso ni en los casos en que ellos mismos manifiestan sentirse culpables por considerar que no son buenos padres, no se podría afirmar que en ellos hay un sentimiento de culpabilidad y tampoco que no lo hay, sería complejo hacer tal afirmación con un vago discurso por parte de ellos, y sin un debido análisis. En el capítulo siguiente (VIII) de la misma obra, Freud realiza claras y concisas aclaraciones sobre otros conceptos fundamentales.

Freud (1981) El remordimiento es un término global empleado para designar la reacción del yo en un caso especial del sentimiento de culpabilidad, incluyendo el material sensitivo casi inalterado de la angustia que actúa tras aquél; es en sí mismo un castigo, y puede abarcar toda la necesidad de castigo; por consiguiente, también el remordimiento puede ser anterior al desarrollo de la conciencia moral. (pág. 3062).

Partiendo de esto no se debe pensar el remordimiento como algo separado del sentimiento de culpabilidad, no se trata entonces, de identificar o ubicar el malestar de los padres en un sentimiento de culpabilidad o remordimiento. El remordimiento, es entonces, en algunas ocasiones la manera de manifestación del sentimiento de culpabilidad, y la angustia es la forma más tangible para percibir esto. Como se mencionó en párrafos anteriores en un primer momento Freud había pensado en el sentimiento de culpabilidad como aquello que se experimentaba después de haber realizado una agresión, del mismo modo se pensaba el sentimiento de culpabilidad equiparado con el remordimiento. Con la

comprensión de la instauración y operación del superyó cambió esta percepción, ahora es igual el cumplimiento real de la agresión y el hecho de pensar en cometerla, no olvidemos que al superyó nada se le puede ocultar.

Michel Silvestre ahonda un poco más en el tema del superyó, manifiesta incluso que Freud pareciera mantener una oscuridad sobre el tema. Para esto comienza abordando el tema del parricidio, en éste encuentra fundamento para su teoría:

Silvestre (1988) El parricidio, tienen un nombre: es el significante del Nombre del Padre, el Nombre del padre es la operación por la cual el sujeto produce un significante ahí donde el padre es real, es por el hecho de ser real, en cierto modo inapresable. El neurótico habitualmente, experimenta la necesidad de construir un padre imaginario, sea para atenuar, contrapesar la operación de simbolización del padre, sea, por el contrario para reforzarla. (Pág. 166).

Explica Michel Silvestre que al estar ese doble imaginario del Nombre del Padre lo que se obtiene es realzar aún más el sentimiento de culpabilidad pues así se introduce un árbitro engañoso. Se entiende de esta manera que cuando el Nombre del Padre está cumpliendo su función en el neurótico el superyó se entromete. “uno de los afanes del neurótico es recurrir al sentimiento de culpabilidad para llevar hacia el superyó lo que corresponde al Nombre-del-Padre” (pág. 166). El superyó internaliza entonces a ese Otro, que cumple la función de vigilante que en todo momento está juzgando, es auto punitivo y poco compasivo. Se parte de esto para comprender por qué el sentimiento de culpabilidad es un llamado al otro, así se logre internalizar esa autoridad jamás se olvidará de donde proviene.

Freud (1981) El sentimiento de culpabilidad no es, en el fondo, sino una variante topográfica de la angustia, y que en fases posteriores coincide por completo con el miedo al superyó. Por otra parte, en su relación con la consciencia, la angustia presenta las mismas extraordinarias variaciones que observamos en el sentimiento de culpabilidad. En una u otra forma siempre hay angustia oculta tras todos los síntomas; pero mientras en ciertas ocasiones acapara ruidosamente todo el campo de la consciencia, en otras se oculta a punto tal, que nos vemos obligados a hablar de una "angustia inconsciente", o bien para aplacar nuestros escrúpulos psicológicos; ya que la angustia no es en principio, sino una sensación, hablaremos de "posibilidades de angustia". (pág. 3061)

Se podría suponer entonces que la angustia adviene del sentimiento de culpabilidad, éste se manifiesta a través de la angustia, y ésta última puede estar presente en todos los síntomas, en unos ocupando un papel protagónico, en otros logra ocultarse, si bien es cierto que Freud define la angustia y el sentimiento de culpabilidad, en algunos puntos parece querer decir que la angustia se manifiesta en la conciencia, mientras que el superyó, es decir, el sentimiento de culpa es inconsciente. Si se sigue el pensamiento de Freud posteriormente en la misma obra hace un desarrollo en el que también equipara síntoma y culpabilidad, es decir el sentimiento inconsciente de culpa parece que tiene al menos tres manifestaciones: necesidad de castigo, angustia y síntoma.

Freud reconoce que en algunos casos el sentimiento de culpabilidad se impone a la conciencia, pero aclara que en la mayoría de los casos el sentimiento de culpabilidad permanece inconsciente y se manifiesta por una necesidad inconsciente de castigo, en algunos casos solo se alcanza a percibir un gran malestar, una angustia que les impide desempeñarse en algunos aspectos. Pág. 3061.

Marta Gerez Ambertin, psicoanalista argentina, tiene un particular interés en la temática de la culpa, es la compiladora de varios escritos de diferentes autores en los tres volúmenes de los textos “Culpa, Responsabilidad y Castigo”. En el volumen I, en uno de los escritos “Ley, Prohibición y Culpabilidad” afirma que:

Gerez (2006) La culpa inconsciente es una falta ignorada por el sujeto, y el sujeto no puede escapar a la responsabilidad de interrogar sobre esa falta, porque aún ignorada, remuerde en el pentagrama de la subjetividad, provoca malestar, remordimientos, vergüenzas, inhibiciones, autoacusaciones, actos impulsivos incomprensidos, crímenes motivados, etc. Interrogar a este malestar, con otro y en transferencia, supone al intento de que esa falta ignorada se torne negociable por el significante. Tal la responsabilidad como asentimiento subjetivo que le cabe al sujeto del inconsciente freudiano. En este sentido, la culpa para el psicoanálisis, está ligada a la responsabilidad y el sujeto no puede desprenderse de ella. (Pág. 46)

En este punto queda claro que la culpa no es “algo” que los sujetos siempre logren expresar. Se podría pensar mejor, en las diferentes manifestaciones del sentimiento de culpabilidad. Se parte de lo que ellos nombran, de su inconformidad con su quehacer como padres, de cómo afrontan ese quehacer. Marta Gerez propone que la culpa está ligada a la responsabilidad y el sujeto no puede desprenderse de ella. ¿Pero de qué responsabilidad se habla?, ¿responsabilidad con quién? Se trata aquí de ¿cómo cada sujeto se asume en su función paterna?

Con este capítulo se pretendió hacer un pequeño recorrido por los conceptos tratados en los capítulos VII y VIII del Malestar en la cultura, y de cómo Freud a lo largo de la obra va haciendo descubrimientos y desmintiendo conceptos o teorías que había planteado en un principio. Esto con el fin de lograr esclarecer el fenómeno problemático del que se partió y explicarlo a la luz de la teoría. Al principio se pensaba que el malestar que experimentaban algunos padres debía ubicarse en un lugar determinado, bien fuera como remordimiento o como sentimiento de culpabilidad, esto desconociendo la teoría freudiana. Se habla entonces de que el sentimiento de culpabilidad se puede manifestar de diversas maneras, y no se trata de intentar ubicar a cada sujeto en alguna de estas, sino de comprender cada una de estas manifestaciones.

CAPITULO II

¿Qué es un padre?

¿Qué es ser un padre? Tal parece que esa es uno de los interrogantes principales en psicoanálisis, a tal grado que podemos afirmar que esa es la pregunta. Es difícil responder a esta cuestión, puesto que no nos referimos únicamente al padre genitor, al padre biológico, sino al padre efectivo, agente de la castración. Es decir, al que insta la ley, al que rescata al sujeto del goce de la madre, y lo proyecta al mundo del deseo mediante una operación que mucho después de Freud, Lacan llamaría metáfora paterna. Operación que se efectúa casi por fatalidad, siempre fallida. (Pág.1)

Pregunta clave en psicoanálisis, Freud dedicó su obra basándose en él, el padre es aquel que prohíbe la relación dual madre-hijo, es el interdictor y por medio de éste introduce al niño a la ley. Esto como un primer acercamiento y una simplificación de la función del padre, que a lo largo de las obras Freud y Lacan van modificando y corrigiendo sus teorías, para lograr comprender y esclarecer un poco más ¿Qué es un padre? ¿En qué se basa su función?

Jaques Lacan psiquiatra y psicoanalista francés, quien basó su obra en la revisión de las obras de Sigmund Freud, en 1958, en su Seminario V Formaciones del inconsciente en el apartado sobre La Metáfora Paterna, explica e incluso se podría decir que en ciertos puntos critica, algunas concepciones que se estaban dando ya desde esa época. Muy puntualmente en un apartado habla de la “carencia paterna”. Y cómo algunos analistas consideraban de manera errónea

para él, que dicha carencia producía determinados efectos, y a partir de esto se podrían dar determinadas explicaciones.

Lacan (1958) Cuando se busca, ¿uno se interesa en qué, en lo concerniente al padre? Cuando se quiere hablar de carencia paterna, eso se agrupará en el registro de alguna manera biográfico. El padre, ¿estaba o no ahí? ¿Es que él viajaba, que se ausentaba? ¿Es que volvía a menudo? — cuestiones que representan la ausencia del padre. ¿Es que un Edipo puede constituirse de manera normal cuando no hay padre, por ejemplo? Estas son preguntas, seguramente, que son en sí mismas muy interesantes, y yo diría más, es por ahí que se han introducido, en suma, las primeras paradojas, las que han hecho que se plantearan las cuestiones que siguieron. Nos hemos dado cuenta de que eso no era tan simple, que un Edipo podía muy bien constituirse incluso cuando el padre no estaba a ahí. (pág. 171).

Esto puede resultar muy familiar a lo que se escucha en la cotidianidad, en una cotidianidad que se vive ya hace muchos años, y que hoy en día aún no comprendemos cómo abordar, a pesar de los diferentes y diversos cambios que ha tenido la sociedad, es común excusar algunos comportamientos de los niños de acuerdo a la tipología familiar en la que conviven, si no viven con su padre, “lógico no tiene referente de autoridad, por lo tanto no tiene como obedecer en la escuela”, o “su madre lo abandonó carece de amor y por eso su comportamiento, POBRECITO”. Pero se muestra que no se trata en realidad si están o no, el cumplimiento de su función no depende de ello.

Lacan (1958) La cuestión de la ausencia o de la presencia del padre, del carácter benéfico o maléfico del padre, es, como saben, una cuestión que no está por cierto velada. Incluso hemos visto aparecer recientemente el término de carencia paterna, lo que no era acometer un tema minúsculo. La cuestión de saber lo que se ha podido decir sobre eso, y si se sostenía, es otra cuestión. Pero en fin, esta carencia paterna, se la llame así o no, es de alguna manera un tema a la orden

del día, precisamente y sobre todo en una evolución del análisis que se vuelve cada vez más del contexto o entorno social, como se dice elegantemente. (pág. 171).

Ya en esa época se estaba hablando de carencia paterna, tema que resulta hoy en día de gran interés por los múltiples fenómenos observados en la sociedad. Se trata pues, de erróneamente medir la eficacia de la función del padre de acuerdo a su presencia o ausencia, por su actuar, y no en lo que realmente debe interesar de la función del padre, y a su eficacia, un padre es eficiente cuando logra introducir la ley y hacer de una mujer su objeto de deseo para instaurar la interdicción, la prohibición del incesto. Beatriz Undeiro en su escrito: La construcción de un artificio: el padre aclara muy bien esta cuestión “La presencia se mide entonces por sus efectos en el inconsciente, donde ese papel normativo se ejerce en un momento determinado por tomar valor de interdicción. Y se instaura como ley primordial del inconsciente” (pág. 181). No se trata entonces de qué tanto tiempo comparte el padre con sus hijos, o si les dedica tiempo de calidad, esa “calidad del tiempo” no hay como reconocerla, pues el padre es efectivo pero en el inconsciente.

En los textos trabajados para el desarrollo de esta monografía se parte de otro cuestionamiento para trabajar el asunto del padre, de un cuestionamiento a la orden del día (desde hace ya varias décadas), de la decadencia del padre del déficit en su función, “problemáticas” que resultan muy familiares en la actualidad, pero que no son únicas de esta época.

El psicoanalista Bernard Nomine en un escrito titulado “El Síntoma y La Estructura Familiar” se cuestiona sobre el déficit de la función paterna, y reconoce que si hay notables modificaciones en la estructura familiar, pero no considera que esos cambios den cuenta precisamente de un déficit de la función paterna.

Considera que si hay un déficit “podría ubicarse al nivel de la autoridad del Amo” (pág. 56). Esto debido a que ahora no solo el Amo es quien tiene el saber, sino que éste saber está a disposición de todos, luego de hacer esta aclaración se cuestiona sobre el efecto del déficit del discurso del amo sobre la figura tradicional del padre, pues sea como sea el padre es el que sabe, es a él a quien se le atribuye el saber. “el padre es la representación del sujeto supuesto saber. Pero, ¿qué es lo que se supone que el padre sabe? Se supone saber al padre sobre el goce que no tiene nombre.” (pág. 57).

Es necesario para esto, entonces, que un padre logre hacer de una mujer un objeto causa de su deseo, y hace aquí una aclaración, sobre la importancia de que sea una mujer y no la madre, pues el lado femenino implica un no todo, y es ese no todo lo que soporta la función del padre. En este texto Bernard Nomine retoma algunos conceptos que ha tratado Lacan tiempo después de haber hablado sobre la metáfora paterna, y se basa en ellos para dar algunas explicaciones. A este punto retoma la pregunta de lacan ¿Qué es una mujer? Para lograr comprender por qué un padre debe hacer de una mujer un objeto causa de su deseo. A esta pregunta Lacan responde que la mujer “es un síntoma”. Y explica Nomine que “el síntoma representa la parte particular del goce irreductible de cada uno” (pág. 58). Pero no se trata entonces solo de hablar de la mujer como síntoma, en el texto se plantea que la función del padre es en sí misma una función de síntoma, es decir lo Real del padre, retoma Nomine las explicaciones de Lacan:

Nomine (2005) No es el poder del padre simbólico sino el síntoma del padre, es decir, de lo real del padre, la nota perversa de su deseo, esto sobre lo que uno quiere generalmente cerrar los ojos puesto que uno prefiere al padre simbólico, al padre muerto. Este impensable deseo del padre, es lo que se encubre en Santísima Trinidad, es decir en la triada edípica. Lo que Lacan aporta de nuevo en este seminario es un cuarto término, es precisamente el síntoma, digamos, incluso, el síntoma del

padre para anudar el conjunto. Lo que mejor puede esperarse, por lo que se refiere a la función del padre, es que sostenga la Trinidad padre, madre, niño y que la sostenga introduciendo un cuarto termino. (Pág. 60)

Con esto entonces ya no se trata de la triada familiar, ya no se habla a este punto solo de padre, madre e hijo, se introduce un cuarto fundamental, es necesario que el padre haga de una mujer un objeto de su deseo, pero no de la madre, son diferentes, como se mencionó antes la mujer está situada en un lugar de falta, un no todo, la madre por su parte se ubica en un lugar de completud con su hijo no habiendo cabida así para nadie más. En el escrito “Tres Versiones del Síntoma” Nomine asegura que “un hombre solo vale como padre si encauso su deseo perverso en el encuentro con su mujer” (Pág. 50). Es necesario que haga esa intervención para no dejar encapsulada a la mujer como toda madre, es necesario que se realice ahí un corte en donde se pueda diferenciar entre el ser mujer y el ser madre, se dice que es necesario que el padre intervenga y no permita que el niño goce de su madre, pero la madre también goza de su hijo y si se le permite lo seguirá haciendo, es el padre quien debe hacer esa separación.

Retomando el texto el síntoma y la estructura familiar plantea Nomine que “El niño construye así, su inconsciente a partir de lo que hay de sintomático en esa pareja parental. Por una parte está el padre y su mujer como síntoma, es allí donde se funda lo que hay de sintomático en la estructura familiar, y del otro lado está el síntoma del niño para responder a esta relación sintomática” (Pág. 61). Al padre hacer de una mujer su síntoma, el niño por medio del mismo responde como verdad de esa pareja parental, él expresa lo que está sucediendo entre ellos como pareja parental.

Colette Soler, se formó como psicoanalista con Jaques Lacan. Actualmente enseña y practica el psicoanálisis en el marco de las formaciones Clínicas del

Campo Lacaniano. En su libro que recoge las conferencias del seminario “Lo que Queda de la Infancia” (2014) ella propone que hay tres factores esenciales del trauma individual: “el primero las figuras del Otro; segundo, los accidentes de la historia individual; y tercero los factores nativos.”

Soler (2014) Las figuras del Otro: es cierto que para todos, el Otro – con mayúscula – se encuentra agujereado y los otros que vehiculizan este Otro del discurso, evidentemente, no son los mismos para cada quien; es así como los factores sociales se introducen en el psicoanálisis, vía las figuras del Otro – con mayúscula -, y tales factores dependen de la configuración de las familias, de las figuras de los padres, del contexto con más o menor amor, más o menos moderación, conformidad, o al revés dependen de las otras figuras de exceso, brutalidad, transgresión, etcétera, etcétera. Bueno entonces las variaciones van de los cuidados – de los mejores cuidados posibles – hasta el maltrato y esta variación contingente, evidentemente, dibuja para los sujetos una entrada diferente en la vida, y, se reprocha muchas veces al psicoanálisis no tener en cuenta los factores sociales a este nivel ¿no es verdad?, pero es así como los factores sociales entran. (pág.85)

Segundo. Está la incidencia –otra variación del traumatismo – de los accidentes de la historia, llamo accidentes de la historia a los accidentes que no provienen del Otro, por ejemplo una enfermedad, un duelo... cosas que acontecen sin que nadie sea responsable de eso, pero que sin embargo el sujeto padece especialmente cuando se trata de la desaparición, la pérdida, etcétera; entonces, todos los eventos que no dependen del sujeto ni del Otro. (pág. 86)

El tercer factor, que es un factor que no depende ni del Otro, ni de los accidentes de la historia individual, y que es algo dado sobre lo cual los analistas se interrogaron, Freud especialmente lo evoca hablando de la disposición constitucional, él no vuelve regularmente a éste cuando se propone explicar un síntoma y termina por evocar algo que proviene de la constitución, es decir, algo dado que no fue generado por la historia, que se manifiesta en ella pero que no fue generado por ella misma. Lacan casi nunca evoca lo constitucional, pero sin embargo habla de las armas, las fuerzas que el sujeto obtiene de la naturaleza; me gusta mucho esa expresión “las armas que el sujeto extrae de la naturaleza”; esto designa las desigualdades nativas que existen entre los individuos y que se pueden derivar de diferentes niveles: del cuerpo, de la salud, del aspecto y más allá de la apariencia física todas las capacidades, los talentos a pesar de que se desarrollan en la cultura. Hay así algo dado,

irreductible que no se produce, que no se genera, sino que se constata, es un factor que no viene ni de la estructura, ni de los accidentes de la historia y que es bien difícil de conceptualizar. (pág. 88).

Con esto se propone que los padres no son los únicos responsables de la estructuración del niño, sin dejar de reconocer con esto su importancia, Colette Soler habla aquí del trauma individual y de los tres factores que inciden en éste. En primer lugar están las figuras del Otro, ese Otro con Mayúscula que hace referencia a las figuras de los padres, sobre ese Otro recae la función de transmitir la ley, el deseo de inscribir en la vía del amor, esto para cada quien de manera diferente, como lo dice la psicoanalista van de los mejores cuidados hasta el maltrato. Y esto hará resonar en cada sujeto de manera diferente, pero no se trata aquí de juzgar cuál de los éstos (los mejores cuidados o el maltrato) son más beneficiosos para el sujeto, como se aclara más adelante no es lo único que incidirá en estructuración, y no en todos los sujetos surgirá el mismo efecto. En segundo lugar ubica los accidentes de la historia, aquellos sobre los cuales no se tiene dominio, que van surgiendo, no dependen ni del sujeto ni del Otro, acontecimientos que no se pueden evitar y que van haciendo huella igualmente en el sujeto, en la manera como los afronta, propone aquí, entre estos accidentes de la historia, una enfermedad, un duelo, éstas también son variaciones que inciden en el trauma individual. El tercer y último factor no depende ni del Otro ni de los accidentes de la historia, y éste se refiere a los recursos que cada individuo tiene para enfrentarse a las adversidades, se trata de algo inherente a él, y da cuenta de la posición del sujeto. Se expone el texto que hubo cierta dificultad para lograr conceptualizar este factor, esto debido a no saber de dónde proviene, pero reconocen al mismo tiempo su importancia, pues, es debido a éste que se puede pensar en la responsabilidad del sujeto, la responsabilidad entendida como esa manera de responder a determinada situación.

CAPITULO III

¿Padre no ves ardo?

En una de las obras más importantes de Freud: La interpretación de los sueños, en el capítulo VII “Psicología de los Procesos Oníricos”, se relata el sueño de un padre. Este sueño es relatado por una paciente de Freud, quien lo escucho en una conferencia. Se trata de un padre que había cuidado de su hijo quien estaba gravemente enfermo. El niño muere, y el padre deja su cadáver al cuidado de un anciano, para él intentar descansar en una de las habitaciones contiguas. Mientras duerme tiene el siguiente sueño: “su hijo se acerca a la cama en la que él se hallaba, le toca en el brazo y le murmura al oído, en tono de amargo reproche: Padre, ¿no ves que estoy ardiendo? “A estas palabras despierta sobresaltado, observa un gran resplandor que ilumina la habitación vecina, corre a ella, encuentra dormido al anciano que velaba el cadáver de su hijo y ve que uno de los cirios ha caído sobre el ataúd y ha prendido fuego a una manga de la mortaja”

Al relato de este sueño se le ha tratado en la obra de Lacan, en el seminario XI “Los Cuatro Conceptos Fundamentales del Psicoanálisis” y Freud lo trabaja en el texto anteriormente mencionado, en algunas otras fuentes tenidas en cuenta como el escrito de José. L. Slimobich “Él no lo Sabía: Discurso y Escritura y en el artículo “El Sueño de un Padre: El Padre, el Hijo y la Ley” escrito por Alberto Constante, Claudia Regina Martínez y Paola Ramírez, aparece como pregunta fundamental en el sueño ¿Qué es un padre?

Un padre es aquel que logra hacer de una mujer causa de su deseo, que logra introducir al niño en la ley a partir de su deseo.

Freud proponía que los sueños obedecían a la realización de un deseo, de ahí que el padre soñara que el hijo lo tomaba del brazo, con esto se evidencia el deseo del padre de que el hijo continuara con vida, por ese instante del sueño consigue tener a su hijo. Como se dijo anteriormente los estímulos externos desempeñan su papel en los sueños, en este caso el padre es capaz de adaptar esos estímulos externos para continuar soñando con su hijo vivo. Lo propone Freud en la interpretación de los sueños cuando explica algunos casos en los cuales los soñantes adaptan los estímulos exteriores al sueño, garantizando de esta forma la continuación del sueño. ¿O se trata del deseo de que el hijo muriera? ¿Es a eso que se debe su culpa? ¿A eso se debe el reproche del hijo? Freud considera que el deseo del padre es que su hijo conservara la vida, y es por esto que adapta todo el escenario del sueño para que esto se dé, son las palabras del niño Padre ¿no ves que estoy ardiendo? Las que provocan el despertar del padre, destruyen ese escenario creado.

Constante et al, (2010) El sueño del padre es un sueño que parece una calca de la realidad, sueño que sacó al soñante de la realidad aterradora, para llevarlo a otra equivalente, la de lo físico. Pero ¿Qué realidad es más terrible? ¿el hijo que ha muerto y se abrasa en la habitación contigua? O ¿la del hijo que toma en el sueño a su padre del brazo y le dice a manera de reproche: ¿Qué no ves? ¿no te das cuenta?, ¿no me ves?, ¿no me viste? Las posibilidades de interpretación de la metáfora, la del deseo, en este sueño terrible, donde solo tenemos los elementos del propio sueño son, en efecto, inconmensurables.(pág.5)

¿Se podría esto equiparar con los llamados que hacen en la actualidad los hijos? ¿Es un llamado a qué?, ¿saben los padres como acudir a esos llamados? O aún más complejo ¿saben los padres leer esos llamados? El fenómeno está claro, los padres sienten malestar con su quehacer no se sienten en capacidad de

afrontar su función, sienten en sus hijos un llamado a ser mejores padres, y como el padre del sueño, en algunos casos, sienten que sus hijos les reprochan algo, el que no compartan suficiente tiempo con ellos, el hecho de no ser lo que ellos quieren que sean. Más allá de que se pueda interpretar el sueño del padre con el deseo de que el hijo continúe con vida, para efectos de ese trabajo, interesa de lo que se ocupa Lacan, de las preguntas antes mencionadas. La pregunta ¿Qué no ves? Quedará perpetuada en el remordimiento de ese padre. Pero ¿remordimiento de qué? ¿Será posible responder a esta inquietud?. Y continúa Lacan planeando interrogantes sobre el sueño del padre, interrogantes más allá de lo fenomenológico del sueño, no solo del deseo del padre por que el hijo esté vivo, sino que habla ahora de lo que puede provocar en el padre el tono de reproche del hijo en el sueño.

Sol Aparicio psicoanalista En su texto “Consideraciones Lacanianas Sobre la Decadencia del Padre” aborda precisamente ésta temática, la autora resalta que Lacan no lamentaba los supuestos relajamientos de los lazos familiares, por contrario consideraba que ésta era una de las formas de evolución cultural. Para Lacan una de las consecuencias de estos avances culturales han provocado es una “decadencia social de la imago paterna”, entendiéndose imago como una representación inconsciente, mas no como una imagen.

El hecho de que “una mujer diera a luz a varios niños concebidos por inseminación artificial del esperma del su marido muerto” generó inquietudes y al mismo tiempo abrió camino hacia una concepción diferente del padre, se pregunta “¿cómo se inscribirá en el psiquismo del niño la palabra del antepasado cuyo único vínculo será la madre?” y con esto se pensaba en la decadencia del Nombre del Padre, ya ni siquiera era necesario que estuviera vivo para procrear. Pero ¿es necesario entonces que esté vivo para cumplir su función? Sol Aparicio cita a Lacan “quien precisa su definición de la función del padre diciendo que consiste en unir un deseo a la Ley” (Pág. 16). Más adelante se explica que con esto se trata de una exclusión del padre en lo real, con el caso antes mencionado, con el caso

de las parejas homosexuales, puesto que la copulación no es ya necesaria para ser padre o madre.

Constante, Martínez & Ramírez (2010) "Lacan se pregunta si no es poco indicado, para confirmar la tesis de Freud en la interpretación de los sueños, esto es, que el sueño es la realización de un deseo, que nos introduzca a al último capítulo de esta obra, con el sueño del padre y el hijo muerto. Si el sueño es un cumplimiento del deseo, ¿Cuál puede ser en este caso el deseo del padre? El padre puede desear que su hijo este vivo y lo tome del brazo, o ¿estamos hablando aquí de un sueño auto punitivo? ¿de la realidad fallida que causó la muerte del hijo?, ¿se paga con la culpa?, ¿sentir culpa pacífica? ¿Es acaso ese sueño, la necesidad de remediar lo que está pasando en la habitación contigua? Lo que esperaría el padre, el deseo del padre es, tal vez, un "padre no ves que duermo" (Pág.6)

Lacan propone con esto ir más allá de lo que se nombra, se ha dicho en capítulos anteriores que se habla de sentimiento de culpabilidad inconsciente que se manifiesta de diversas formas, angustia, remordimiento, y a que se puede deber este sentimiento de culpabilidad. ¿Acaso no puede el padre desear la muerte de su hijo?

Y es que si bien la realización del presente trabajo fue movilizadora por el malestar que los padres manifestaban, no se le ha dado la importancia que requiere en el mismo, se ha hablado de los conceptos psicoanalíticos que resultan convergentes al mismo, al igual que de cómo puede llegar a afectar su quehacer dicho malestar. Pero es fundamental hablar de cómo se es padre, de cómo se cumple o no con esa función.

Lacan (1958) en su seminario V Las formaciones del inconsciente en el apartado sobre la Metáfora paterna postula: "En lo que concierne a la carencia, quisiera simplemente hacerles observar que, cuando el padre es carente, y en la medida en que se habla de carencia, no se sabe jamás en qué. Porque si, en ciertos casos, se dice que él es demasiado amable, eso parecería querer decir que es necesario que sea malo. Por otra parte, el hecho de que, manifiestamente, él pueda ser demasiado malo, implica que quizá sería mejor que cada tanto fuese amable. Al fin de cuentas, desde hace mucho tiempo se ha dado vueltas en esta calesita. Se ha entrevisto el problema de su carencia no de una manera directa, concerniendo directamente al sujeto, el niño del que se trata, sino, como era evidente desde el primer abordaje, es en tanto que miembro del trío fundamental, ternario, de la familia, es decir en tanto que teniendo su lugar en la familia, que se podría comenzar a decir cosas un poco más eficaces en lo concerniente a la carencia. (pág. 170)

Retomando la frase "Porque si, en ciertos casos, se dice que él es demasiado amable, eso parecería querer decir que es necesario que sea malo. Por otra parte, el hecho de que, manifiestamente, él pueda ser demasiado malo, implica que quizá sería mejor que cada tanto fuese amable". Siempre se juzgará el quehacer de los padres y su desempeño. Si está o no está o de qué manera está. Olvidando o en muchos casos desconociendo que esto no es lo realmente importante. La impresión que cause en la sociedad un padre, puede no coincidir con la imagen que ese mismo padre tenga ante sus hijos. Si el padre solo está un fin de semana con sus hijos es juzgado muchas veces, "no le dedica suficiente tiempo", "es que aparece y desaparece cómo y cuando quiere", y se desconoce totalmente que eso es en muchas ocasiones lo que el padre tiene para dar, y con eso que él le ofrece al hijo éste se las arreglará. No se es padre desde los estándares sociales ni sobre las demandas del otro, se ofrece y se entrega lo que se tiene para dar, y esto puede no siempre coincidir con lo que el otro requiere, pero con esto que recibe adquiere lo que necesita y se las ingenia para hacer algo con eso, logra a su manera sobrevivir y convivir con eso.

Conclusiones

Para dar algunas conclusiones a este trabajo, se podría partir de cómo fue planteada. Se partió del supuesto de que los padres experimentaban un sentimiento de culpabilidad (porque en muchas ocasiones ellos lo nombraban) y esto entorpecía su quehacer, se pensaba que este sentimiento de culpabilidad generaba determinados efectos en los hijos, pues éstos se veían afectados en su crianza, se pensaba que los padres que experimentaban sentimiento de culpabilidad no reprendían, ni castigaban a sus hijos, eran padres completamente permisivos.

Ya desde el primer capítulo se modificó la hipótesis que se tenía sobre la problemática observada, a partir del recorrido hecho en la obra de Freud el Malestar en la Cultura se evidenció que ya no se podía hablar de sentimiento de culpabilidad como algo que los padres lograran expresar, y que no se trataba de afirmar que los padres que manifestaran un malestar con su quehacer estaban experimentando un sentimiento de culpabilidad. En un principio en este capítulo solo se daban definiciones concretas del sentimiento de culpabilidad y algunas de sus manifestaciones, pero se vio la necesidad de ahondar un poco más allá de esto, haciéndose necesario hablar de la función del padre para hablar del superyó, es necesario hablar de la introyección de la ley, y ésta se da si el padre ha cumplido su función. También queda claro en este capítulo que no se trata entonces de ubicar en uno u otro lugar el malestar de los padres, pero se esclareció que el sentimiento de culpabilidad no tiene una única forma de manifestarse, además de comprender que sea como fuese su manifestación no produce siempre los mismos efectos.

Al resolver la pregunta del segundo capítulo titulado ¿Qué es un padre?, se puede observar el fenómeno desde otra perspectiva, pues no se trata ya si el padre está presente o no, o de como cumple su función ante los otros, queda claro que un padre es aquel que puede hacer de una mujer un objeto de su deseo, hacerla su síntoma, es a partir de esto que logra establecer la interdicción del goce con la madre. Ya no se piensa entonces en el Edipo como padre, madre e hijo, se introduce un cuarto elemento que es fundamental para el anudamiento de éste. Con los aportes de Colette Soler, además queda claro que los padres no son los únicos responsables del trauma individual de los niños, pues, como su nombre lo indica es individual y lo construye cada uno a partir del Otro, de los accidentes de la historia y de los elementos inherentes a él de los que se vale para afrontar las adversidades

El tercer y último capítulo Padre ¿no ves que ardo? fue el más complejo de elaborar, desde el comienzo generó resistencias y temores aun inexplicables, se trata del sueño de un padre, quien si hijo muere luego de estar enfermo, el padre sueña que el hijo lo toma del brazo y dice Padre ¿no ves que ardo? En este capítulo se intentó exponer algunas de las interpretaciones que se han hecho del sueño, tanto Freud como Lacan lo trabajaron, la parte quizás más significativa del capítulo son los múltiples cuestionamientos que realiza Lacan al sueño, incluso a las interpretaciones ya realizadas por Freud. Estos cuestionamientos sobre el sueño generaron aún más interrogantes sobre la problemática planteada en el presente trabajo. Se retoma aquí el asunto del padre, y del llamado que le hace su hijo en el sueño, cuando dice ¿no ves?

Bibliografía

- Ambertín, M. G. (2004). Culpa, fallas de la ley y coacción de repetición . En Varios, *Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso jurídico y psicanalítico* (pág. 202). Buenos Aires : Letra Viva .
- Ambertin, M. G. (2006). Ley, prohibición y culpabilidad. En Varios, *Culpa, Responsabilidad y Castigo en el discurso juridico y psicanalitico Vol I* (pág. 160). Buenos Aires: Letra Viva.
- Aparicio, S (2005) Histeria o Paranoia. Asociación Foros del Campo Lacaniano. Colombia Medellín.
- Constante, A. Martinez, C. Ramirez, P. (2010) El sueño de un padre. El padre el hijo, la ley. Revista Carta psicoanalítica Recuperado de:
<http://www.cartapsi.org/spip.php?article112>
- Freud, S. (1898) La interpretación de los sueños, cap. VII: Psicología de los procesos oníricos Pág. 301-355 Recuperado de:
http://www.elortiba.org/pdf/freud_interpretacion_suenios.pdf
- Freud, S. (1981). El Malestar en la Cultura . En S. Freud, *Obras Completas* (pág. 15). Madrid : Biblioteca Nueva .
- Lacan, J. (1958) Las Formaciones del Inconsciente, Metáfora Paterna. Seminario V.

Nomine, B (2005) *El Síntoma y la Estructura Familiar*. Universidad PUCSP de Sao
Pablo Brasil.

Nomine, B (2008) *Estructuras Clínicas y Salud Mental*. Memorias Colombia.
Universidad Pontificia Bolivariana Facultad de Psicología.

Silvestre, M. (1988). Mañana el psicoanálisis y otros Textos. En Varios, *Mañana el
psicoanálisis y otros Textos* (pág. 217). Buenos Aires: Manantial.

Soler, C. (2004). *Lo que queda de la infancia*. Asociación Foro del Campo
Lacaniano de Medellín.